

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1224 - Derecho de Consumo

Grado en Relaciones Laborales
Optativa. Curso 4

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

| | | | | | |
|--------------------------|---|------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Título/s | Grado en Relaciones Laborales | | Tipología y Curso | Optativa. Curso 4 | |
| Centro | Facultad de Derecho | | | | |
| Módulo / materia | MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN | | | | |
| Código y denominación | G1224 - Derecho de Consumo | | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (2) | | |
| Web | https://web.unican.es/centros/derecho/estudios-de-grado/grado-en-relaciones-laborales | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición | Presencial |

| | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PRIVADO | | | | |
| Profesor responsable | MARIA EUGENIA FERNANDEZ FERNANDEZ | | | | |
| E-mail | eugenia.fernandez@unican.es | | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D149) | | | | |
| Otros profesores | JOAQUIN CAYON DE LAS CUEVAS | | | | |

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exigen conocimientos adicionales a los ya proporcionados por las asignaturas cursadas

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

Competencias Específicas

Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante.

Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento del funcionamiento de las relaciones jurídicas entre empresarios y consumidores

- Adecuada utilización de los instrumentos jurídicos en el planteamiento y resolución de cuestiones y problemas relacionados con la protección jurídica de los consumidores

4. OBJETIVOS

La importante transformación de la realidad económica acaecida a lo largo del siglo XX evidenció la necesidad de revisar algunos de los principios tradicionalmente asentados en el derecho privado, propios de una sociedad preindustrializada. La protección del sujeto más débil en la relación jurídica se erige como valor constitucional y justifica la intervención legislativa para corregir la situación de desequilibrio estructural en las relaciones jurídicas entre consumidor y empresario adaptando y replanteando algunas de las más importantes instituciones en el ámbito del derecho de obligaciones y contratos. Esta asignatura se estructura en torno a tres bloques bien diferenciados. En primer término aparece la parte general en la que se estudia el origen y fundamentos del derecho de consumo, el concepto de consumidor y el fenómeno de la contratación con consumidores. La parte especial de la asignatura se detiene en el estudio de algunos ámbitos sectoriales más relevantes de la protección jurídica de los consumidores. En último término se dedica especial atención al sistema arbitral de consumo como mecanismo de resolución extrajudicial de los conflictos de consumo.

| 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES | |
|---|------------------------|
| ACTIVIDADES | HORAS DE LA ASIGNATURA |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES | |
| HORAS DE CLASE (A) | |
| - Teoría (TE) | 39 |
| - Prácticas en Aula (PA) | 21 |
| - Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE) | |
| - Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO) | |
| - Prácticas Clínicas (CL) | |
| Subtotal horas de clase | 60 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B) | |
| - Tutorías (TU) | 10 |
| - Evaluación (EV) | 5 |
| Subtotal actividades de seguimiento | 15 |
| Total actividades presenciales (A+B) | 75 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| Trabajo en grupo (TG) | 15 |
| Trabajo autónomo (TA) | 60 |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP) | |
| Evaluación No Presencial (EV-NP) | |
| Total actividades no presenciales | 75 |
| HORAS TOTALES | 150 |

| 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|-----------|--------|
| CONTENIDOS | | TE | PA | PLE | PLO | CL | TU | EV | TG | TA | TU- NP | EV- NP | Semana |
| 1 | Tema 1. EL DERECHO DE CONSUMO I.- El Derecho de Consumo como disciplina científica: autonomía y herramienta de unificación del Derecho Privado. II. La protección del consumidor en el Derecho de la Unión Europea. III.- La protección del consumidor en la Constitución Española. 1) El llamado principio "proconsumidor": alcance y naturaleza. 2) La distribución de competencias en materia de consumo. III. La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios: caracterización, ámbito de aplicación y contenido. 4) Derechos básicos reconocidos a los consumidores y usuarios. IV. La Ley de Cantabria de Defensa de los Consumidores y Usuarios: caracterización general. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 1 |
| 2 | Tema 2. EL CONCEPTO DE CONSUMIDOR I.- Las distintas nociones de consumidor: consumidor material y consumidor jurídico. II.-El consumidor como destinatario final de bienes y servicios. III.-El consumidor a la luz del Derecho autonómico cántabro. IV.-La persona jurídica como consumidor. V.-Consumidores y usuarios. El bystander. | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 2-3 |
| 3 | Tema 3. LA CONTRATACION EN RÉGIMEN DE CONDICIONES GENERALES I.- Las condiciones generales en la contratación: consideración general. II.- Concepto legal y ámbito de aplicación. III.- Requisitos de incorporación contractual. IV.- Reglas de interpretación. V.- Control de inclusión y control de contenido. VI.- Acciones individuales: no incorporación al contrato y nulidad de pleno derecho. VII- Acciones colectivas. VIII- La contratación telefónica, electrónica o telemática con condiciones generales | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 3-4 |
| 4 | Tema 4. LA CONTRATACION CON CONSUMIDORES I.- Contratos de consumo: concepto legal y naturaleza. II.- Información precontractual. III. Protección del consumidor frente a las comunicaciones comerciales y las prácticas comerciales desleales: 1) Publicidad ilícita. 2) Prácticas comerciales desleales. 3) Integración publicitaria en el contrato. III.- El derecho de desistimiento: contenido y régimen jurídico. | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 5-6 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 5 | Tema 5. MÉTODOS COMERCIALES Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR I.- Marco legislativo: normativa estatal y autonómica. II.- Métodos de distribución. 1) Las ventas a distancia. 2) Régimen jurídico del comercio electrónico. 3) La venta automática. 4) La venta ambulante. III.- Actividades de promoción de ventas. 1) Venta en rebajas. 2) Venta de promoción. 3) Venta de saldos. 4) Venta en liquidación. 5) Venta con obsequio. 6) Venta directa. | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 6-7 |
| 6 | Tema 6. REGIMEN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD I.- La garantía en la compraventa de bienes de consumo. 1) Consideración general. 2) La técnica de la "conformidad" de los bienes con el contrato: supuestos, obligaciones, derechos y plazo. 4) La garantía comercial. II.- Responsabilidad del empresario: 1) Régimen general. 2) Régimen especial. III.- Responsabilidad civil por bienes o servicios defectuosos. 1) Consideraciones generales. 2) Concepto legal de producto defectuoso. 3) Cuestiones de prueba. 4) Causas de exoneración de la responsabilidad. 5) Límite de responsabilidad. 6) Acciones y plazos | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 8-9 |
| 7 | Tema 7.- LA PROTECCIÓN DEL CONTRATANTE DE CRÉDITO AL CONSUMO I.- Contrato de crédito al consumo: 1) Concepto legal. 2) Imperatividad de la disciplina reguladora. II.- Información y actuaciones precontractuales: 1) Oferta vinculante. 2) Información básica que deberá figurar en la publicidad e información previa. 3) Asistencia al consumidor. 4) Obligación de evaluar la solvencia del consumidor. III.- Régimen jurídico contractual: 1) Forma y contenido de los contratos. 2) Penalización por falta de forma y por omisión de cláusulas obligatorias. 3) Modificación del coste total del crédito. 4) Cobro indebido. 5) Eficacia de los contratos de consumo vinculados a la obtención de un crédito. 6) Contratos de crédito de duración indefinida. 7) Derecho de desistimiento, reembolso anticipado y cesión de los derechos. | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 9-11 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------|
| 8 | Tema 8.- LA PROTECCIÓN DEL CONTRATANTE DE VIAJES COMBINADOS I.- Contrato de viaje combinado. 1) Concepto legal. 2) Elementos subjetivos, objetivos y formales. II.- Derechos precontractuales. III.- Derechos postcontractuales: 1) Cesión de la reserva. 2) Información adicional sobre el viaje contratado. IV.- Visicitudes posteriores: 1) Modificación del contrato. 2) Resolución o cancelación del contrato. 3) Incumplimiento, responsabilidad y garantías. | 3,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 12 |
| 9 | Tema 9 - LA PROTECCIÓN DEL USUARIO DE SERVICIOS SANITARIOS: I.- El paciente como consumidor. 1) Consideración general. 2) Articulación formal de la prestación de servicios sanitarios. 3) Información y conformidad cualificada: el consentimiento informado. II.- Responsabilidad médica: 1) Obligación de medios. 2) Aplicación del TRLGDCU 3) La doctrina del riesgo desproporcionado. III.- Publicidad en el ámbito sanitario. 1) Publicidad farmacéutica. 2) Publicidad pseudosanadora. | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 13-14 |
| 10 | Tema 10. EL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO I.- Consideración general: 1) Función económica, concepto y características. 2) Normativa aplicable. II.- Órganos administrativos: 1) Juntas Arbitrales de Consumo. 2) Comisión de Juntas Arbitrales de Consumo. 3) Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo. III.- Órganos arbitrales: órganos unipersonales y colegiados. IV.- Formalización del convenio arbitral de consumo. V.- El procedimiento arbitral y el laudo. IV.- Anulación y ejecución del laudo. V.- El Sistema Arbitral de Consumo en Cantabria. | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,50 | 1,50 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 14-15 |
| TOTAL DE HORAS | | 39,00 | 21,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,00 | 5,00 | 15,00 | 60,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Esta organización tiene carácter orientativo. | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-------|--|
| TE | Horas de teoría |
| PA | Horas de prácticas en aula |
| PLE | Horas de prácticas de laboratorio experimental |
| PLO | Horas de prácticas de laboratorio en ordenador |
| CL | Horas de prácticas clínicas |
| TU | Horas de tutoría |
| EV | Horas de evaluación |
| TG | Horas de trabajo en grupo |
| TA | Horas de trabajo autónomo |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales |
| EV-NP | Evaluación No Presencial |

| 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN | | | | |
|--|---|-------------|----------|---------------|
| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
| Evaluación continua | Otros | No | Sí | 100,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | A lo largo del cuatrimestre | | | |
| Condiciones recuperación | Los alumnos que no hayan superado la asignatura a través de la evaluación continua podrán hacer un examen final teórico-práctico en la convocatoria extraordinaria | | | |
| Observaciones | La asignatura será el resultado de la evaluación de diversas actividades de índole tanto práctica como teórica a lo largo del curso a través de las cuales se medirá la evolución del alumno. | | | |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |
| En caso de que la evaluación se efectúe a distancia, las condiciones serán las mismas que las previstas en la presente guía para la evaluación ordinaria presencial. | | | | |
| Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial | | | | |
| Los alumnos a tiempo parcial podrán realizar un examen final teórico-práctico que representará el 100% de la calificación. | | | | |

| 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS |
|---|
| BÁSICA |
| -Alvarez Rubio, J. (coord.), Contratación con consumidores, Dykinson, 2012 -De León Arce, A., Derechos de los consumidores y usuarios, Tirant lo Blanch, 2016 |
| Complementaria |
| -Tomillo Urbina, J. (dir.) El futuro de la protección jurídica de los consumidores, Thomson Reuters, 2008 -Cayón de las Cuevas, J., La prestación de servicios sanitarios como relación jurídica de consumo, Thomson Reuters, 2017 |

| 9. SOFTWARE | | | | |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
| | | | | |

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones